

Colima, Colima, a 22 de febrero de 2018

PADRÓN DE TESTIGOS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE COLIMA

En cumplimiento lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y artículo 74 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, el Padrón de Testigos Sociales del Municipio se integró de la siguiente manera:

1. C.P. GUILLERMO DE JESÚS TORRES RAZÓN
2. C.P. HÉCTOR BRAMBILA ESPINOSA
3. AQR. MARIANO ALBERTO MICHEL LÓPEZ

Sin otro asunto en particular envío saludos cordiales.

Atentamente


C.P. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ MÁRQUEZ,
Contralora Municipal

C.c.p. Archivo
MCGM/cgjt



H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
CONTRALORIA MUNICIPAL